



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2016-MDS/A

Sayán, 22 de febrero de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** El Informe N°013-2016-GM/MDS, de fecha 19 de febrero de 2016, emitido por Gerente Municipal, respecto a la conformación del Equipo Formulador del Plan Operativo Anual (POA) 2017, del Área Técnica Municipal; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante Ley N°29332, y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales presentados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, el literal c) del artículo 41 de la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dispone que a partir de la vigencia de dicha Ley se denomina Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Que, mediante Decreto Supremo N°400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2016. Esta norma considera, entre otras, la Meta 35: "Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural", dirigida a las municipalidades clasificadas como Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas.

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2016/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2016.

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal propone que se tramite la Constitución del Equipo Formulador del Plan Operativo Anual (POA) 2017 del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de saneamiento mediante acto resolutorio, quedando conformado de la siguiente manera:

- ✓ Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- ✓ El responsable del Área Técnica Municipal (Bach. Arq. Laura Sally Toledo Híjar)

**ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 17) Y 28) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2016-MDS/A

//...

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONSTITUIR el equipo formulador del Plan Operativo Anual (POA) 2017; del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de saneamiento, por lo que se designa como integrantes a los servidores municipales, cuyos datos personales se detallan a continuación:

| Nombres y Apellidos                        | Cargo  | DNI      | Correo Electrónico                    | Teléfono  |
|--|--|----------|---------------------------------------|-----------|
| C.P.C.C. Xavier Stuart<br>Ramírez Chancafe | Jefe de la Oficina de<br>Planeamiento<br>y<br>Presupuesto                                      | 46328089 | rasxa258@hotmail.com                  | 975572834 |
| Ing. René Oriol<br>Henostroza Lázaro       | Gerente de Desarrollo<br>Urbano y Rural (Gerente<br>del área a la que está<br>adscrita el ATM) | 32988397 | renehenostrozaalazaro@h<br>otmail.com | 975572908 |
| Bach. Arq. Laura Sally<br>Toledo Hija      | Responsable del Área<br>Técnica Municipal  | 42019120 | lauratoledo_83@hotmail.<br>com        | 964200639 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR con la copia de la presente Resolución de Alcaldía a las instancias internas de la municipal e interesados para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN  
DISTRITO DE SAYÁN - HUAYRA - REGION LIMA  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

